



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

de mill e de ienetas ochenta e tres despues de auer salido
de la fiesta de nra Señora de la concepcion. En el qual se
juntaron a hazer Cavildo e oydores e escrivano el Sr. D. Camargo D.
Juan Miguel de queyo Corregidor de Sta. Cruz de Guzman Don
Diego de Reyn Don Antonio Ferrer Don Juan de la Cruz Don Luis
Salad e Don Diego de Molina Juntaron e acordaron
seyendo Don Juan Ferrer, Pedro Garz deluna, Juan Franque
Pedro de Molina Juntados

Carta

Los bandidos.

Yo el Sr. Don Pedro padeco reg. de Sta. Cruz
Residente en la corte de su Magestad en esta ciudad de Madrid
ano en que se le escrivio y en virtud de
Carta de S. Mag. de su com. sobre el modo de su
Comision del Corregidor de Chinichilla que procede con
los de blanco e viendose de los bandidos menaques, en
que avria abaxado, e que al Sr. Corregidor de Sta. Cruz
se le embiase despues con la su bideria que se le
de Sta. Cruz e Sta. Cruz. Haviendo lo oido, acordó que el
Sr. Don Pedro se le respondiese dando le la siguiente
Yo el Sr. Don Juan de Medina Reg. del
de Sta. Cruz e Reg. general en la corte de su Magestad
Digo que Don Alonso Vaccinara Reg. Com. e
el Sr. Don Juan e Don Fulperio Vaccinara
Regidores. En que la barra de Sta. Cruz e como el

Carta... de los...
de los...
de los...

